

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0047919/2012

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Fernando Ángel FUMERO (Mat. 200408216) solicita prórroga de la regularidad de la asignatura Farmacoquímica II de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno Fumero;

A la documentación adjuntada por el Área de Enseñanza, fs. 2/5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

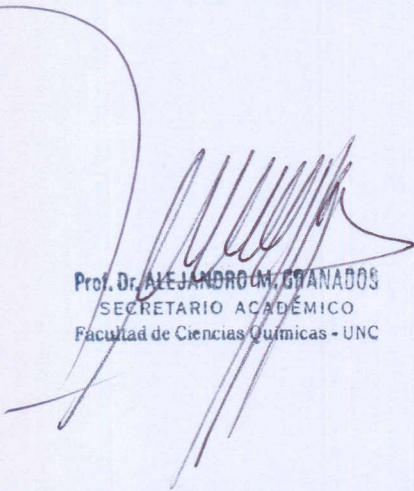
Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el alumno Fernando Ángel FUMERO (Mat. 200408216) en relación a la prórroga de la regularidad de la asignatura Farmacoquímica II.-

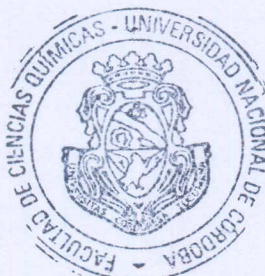
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

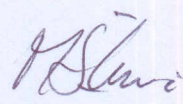
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº

788


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC